



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Resolución CI IHSS No.928/13-11-2017

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS No.928/13-11-2017** aprobada en Sesión Ordinaria No.252 de fecha 13 de noviembre de 2017, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS No.928/13-11-2017.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, todos publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el presidente de la República en Consejo de Ministros DECRETÓ, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública, facultada para solicitar la colaboración, participación e integración de otras dependencias públicas o privadas que considere pertinentes, manteniendo en todo caso comunicación y dialogo permanente con todos los sectores vinculados con el Instituto Hondureño de Seguridad Social. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública reformado mediante Decreto No. 266-2013 contentivo de la Ley para Optimizar la Administración Pública, mejor los servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la Comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que mediante Resolución CI IHSS No.684/28-08-2017, de fecha 28 de agosto de 2017 se aprobaron las bases del proceso de Licitación Privada No.016-2017 "ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPO MEDICO PARA USO EN SALAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL IHSS". **CONSIDERANDO (4):** Que para este proceso de Licitación se invitaron a presentar ofertas para trece partidas a las siguientes empresas: 1. Comercial Medica Industrial (CMI); 2. Home Medical Supply; 3. Grupo Mey-Ko; 4. Dimex Médica; 5. Insumos Hospitalarios; 6. Visión Médica; 7. Industrias Panavisión (IPSA); 8. Seijiyo Yazawa Iwai; posteriormente solicitaron retirar Bases las Empresas: 1. MF Medical Supply; 2. New Mark Representaciones; 3. Droguería Guardado; 4. RH Import Export; 5. Nostrapharma. **CONSIDERANDO (5) :** Que mediante acta levantada de la Recepción y Apertura de las ofertas con fecha 26 de septiembre de 2017, presentaron oferta las siguientes empresas: **DIMEX MEDICA;** Presentó una oferta económica para las trece partidas solicitadas por un monto de ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS(L11,981,363.00), presentando Garantía Mantenimiento de Oferta N° ZC-FL-661143-2017 emitida el 26 de septiembre de 2017, por un monto de CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L400,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 26 de septiembre de 2017 hasta 12 de febrero de 2018, presentó documentación económica, legal y técnica con 327 folios.-

Partida No.	Descripción del Equipo	PROVEEDOR		
		Dimex Médica		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camas Hospitalarias	110	L61,799.00	L6,797,890.00
2	Camilla Ginecológica	8	L42,406.00	L339,248.00
3	Camilla de Examinación	54	L13,726.00	L741,204.00
4	Silla de Ruedo Adulto	24	L7,332.00	L175,968.00
5	Silla de Rueda de Niño	10	L6,901.00	L69,010.00
6	Silla de Rueda Adulto XL	5	L9,058.00	L45,290.00
7	Grada de dos peldaños	54	L6,318.00	L341,172.00
8	Banco Giratorio	8	L9,658.00	L77,264.00
9	Lámpara de Luz Fría	8	L13,097.00	L104,776.00
10	Mesa de Alimentación o Sobre Cama	106	L9,414.00	L997,884.00
11	Mesas móviles de noche hospitalarias	106	L9,852.00	L1,044,312.00

Comisión Interventora, Décimo Piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono (504) 2222-8413

www.ihss.hn



*Comisión
15-11-17
2:20 PM*

*16:08
15/11/17*

12	Grada de un peldaño	106	L5,453.00	L578,018.00
13	Carro para reanimación cardiopulmonar	3	L223,109.00	L669,327.00
Total				L11,981,363.00

SEIJIRO YAZAWA IWAI; presentó oferta para partidas 1, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un monto de DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L10,543,087.10), presentando Garantía Mantenimiento de Oferta N° 1006582 emitida el 25 de septiembre de 2017, por un monto de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L50,000.00) extendida por Interamericana de Seguros, con una vigencia del 26 de septiembre 2017 hasta 30 de enero de 2018, presentó documentación económica, 13 folios y documentación legal y técnica con 183 folios.-

Partida No.	Descripción del Equipo	PROVEEDOR		
		Sejiro Yazawa Iwai		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camas Hospitalarias	110	L70,899.40	L7,798,934.00
4	Silla de Ruedo Adulto	24	L7,431.45	L178,354.80
6	Silla de Rueda Adulto XL	5	L8,826.35	L44,131.75
8	Banco Giratorio	8	L13,516.10	L108,128.80
9	Lámpara de Luz Fría	8	L18,927.35	L151,418.80
10	Mesa de Alimentación o Sobre Cama	106	L2,501.20	L265,127.20
11	Mesas móviles de noche hospitalarias	106	L6,108.70	L647,522.20
12	Grada de un peldaño	106	L5,531.50	L586,339.00
13	Carro para reanimación cardiopulmonar	3	L254,376.85	L763,130.55
Total				L10,543,087.10

GRUPO MEY-KO; presentó oferta para las partidas No. 1, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 12 por un monto de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L5,142,700.00), presentando Garantía Mantenimiento de Oferta N° 1736117 emitida el 22 de septiembre de 2017, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L267,000.00) extendida por Fichosa Seguros, con una vigencia del 26 de septiembre de 2017 hasta el 26 de febrero de 2018, presentó documentación económica, 13 folios y documentación legal y técnica con 69 folios.

Partida No.	Descripción del Equipo	PROVEEDOR		
		Grupo Mey-Ko		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camas Hospitalarias	110	L37,500.00	L4,125,000.00
4	Silla de Ruedo Adulto	24	L5,800.00	L139,200.00
5	Silla de Rueda de Niño	10	L5,700.00	L57,000.00
6	Silla de Rueda Adulto XL	5	L9,500.00	L47,500.00
8	Banco Giratorio	8	L4,000.00	L32,000.00
10	Mesa de Alimentación o Sobre Cama	106	L2,000.00	L212,000.00
11	Mesas móviles de noche hospitalarias	106	L4,000.00	L424,000.00
12	Grada de un peldaño	106	L1,000.00	L106,000.00
Total				L5,142,700.00

COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI); presentó oferta para las partidas Nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un monto de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L7,224,316.80), presentando Garantía Mantenimiento de Oferta N° TEG-123-22-09-2017 emitida el 22 de septiembre de 2017, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L250,000.00) extendida por Banco Promerica, con una vigencia del 22 de septiembre 2017 hasta 30 de enero de 2018, presentó documentación económica, 13 folios y documentación legal y técnica con 130 folios.-



Partida No.	Descripción del Equipo	PROVEEDOR		
		Comercial Médica Industrial		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camas Hospitalarias	110	L28,950.00	L3,184,500.00
2	Camilla Ginecológica	8	L59,772.00	L478,176.00
3	Camilla de Examinación	54	L7,404.00	L399,816.00
4	Silla de Ruedo Adulto	24	L7,561.20	L181,468.80
5	Silla de Rueda de Niño	10	L14,294.40	L142,944.00
6	Silla de Rueda Adulto XL	5	L19,636.80	L98,184.00
7	Grada de dos peldaños	54	L4,975.20	L268,660.80
8	Banco Giratorio	8	L8,526.00	L68,208.00
9	Lámpara de Luz Fría	8	L19,596.00	L156,768.00
10	Mesa de Alimentación o Sobre Cama	106	L3,078.00	L326,268.00
11	Mesas móviles de noche hospitalarias	106	L5,300.40	L561,842.40
12	Grada de un peldaño	106	L2,926.80	L310,240.80
13	Carro para reanimación cardiopulmonar	3	L349,080.00	L1,047,240.00
Total				L7,224,316.80

NEW MARK REPRESENTACIONES; presentó para las partidas No.2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13 por un monto de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS (L1,751,757.27), presentando Garantía Mantenimiento de Oferta N°1006575 emitida el 22 de septiembre de 2017, por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L250,000.00) extendida por Ficohsa Seguros, con una vigencia del 20 de septiembre de 2017 hasta 27 de enero de 2018, presentó documentación económica, 13 folios y documentación legal y técnica con 173 folios.

Partida No.	Descripción del Equipo	PROVEEDOR		
		New Mark Representaciones		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Camilla Ginecológica	8	L12,070.99	L96,567.92
3	Camilla de Examinación	54	L5,568.75	L300,712.50
4	Silla de Ruedo Adulto	24	L4,352.55	L104,461.20
5	Silla de Rueda de Niño	10	L20,601.15	L206,011.50
6	Silla de Rueda Adulto XL	5	L23,401.62	L117,008.10
7	Grada de dos peldaños	54	L983.59	L53,113.86
8	Banco Giratorio	8	L2,317.63	L18,541.04
10	Mesa de Alimentación o Sobre Cama	106	L2,183.55	L231,456.30
11	Mesas móviles de noche hospitalarias	106	L2,703.90	L286,613.40
12	Grada de un peldaño	106	L707.60	L75,005.60
13	Carro para reanimación cardiopulmonar	3	L87,421.95	L262,265.85
Total				L1,751,757.27

CONSIDERANDO (6): Que la Comisión Evaluadora elaboró el Acta N°2, de fecha inicial 11 de octubre de 2017, finalizando en fecha 19 de octubre de 2017, respecto a la revisión, análisis y evaluación de la Documentación Legal, idoneidad técnica y Capacidad Financiera de las Sociedades: DIMEX MEDICA, SEIJIRO YAZAWA IWAI, GRUPO MEY-KO, COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI) Y NEW MARK REPRESENTACIONES, verificando que todas presentaron sustancialmente la documentación solicitada a excepción de ciertos documentos, los cuales se detallan en el Acta de Análisis Legal, para lo cual se solicitaron subsanaciones, mismas que fueron presentadas en tiempo y forma a lo solicitado, razón por la cual las Sociedades DIMEX MEDICA, SEIJIRO YAZAWA IWAI, GRUPO MEY-KO, COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI) Y NEW MARK REPRESENTACIONES, pasaron a la siguiente etapa de evaluación técnica.

CONSIDERANDO (7): Que La Subcomisión Técnica elaboró el Acta N°3, de fecha de inicio 19 de octubre de 2017, finalizando el día 31 de octubre de 2017, la cual forma parte integral de la presente acta, donde informan que se realizó la Evaluación, Análisis de las Condiciones y Especificaciones Técnicas solicitadas, concluyendo que las empresas Cumplieron de acuerdo al resultado siguiente:

DIMEX MEDICA: cumple para las partidas No.1 Cama Hospitalaria; Partida No.4, Silla de Rueda de Adulto; Partida No.5 Silla de Rueda de Niño; Partida No.6 Silla de Rueda de Adulto XL; Partida No.7 Grada de dos Peldaños; Partida No.8 Banco Giratorio; Partida No.9 Lámpara de Luz Fría; Partida

No.10 Mesa de Alimentación o Sobre Cama; Partida No.12 Grada de un Peldaño.- **SEIJIRO YAZAWA IWAI**: Cumple para las partidas No.1 Cama Hospitalaria; Partida No.4 Silla de Rueda de

No. De Partida	Descripción del Equipo	PROVEEDOR			PROVEEDOR			PROVEEDOR			PROVEEDOR			PROVEEDOR		
		Dimex Médica			Sejiro Yazawa Iwai			Comercial Médica Industrial			New Mark Representaciones			Grupo Mey-Ko		
		Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Camas Hospitalarias	110	L61,799.00	L6,797,890.00	110	L70,899.40	L7,798,934.00	110	L28,950.00	L3,184,500.00						
2	Camilla Ginecológica							8	L59,772.00	L478,176.00						
3	Camilla de Examinación							54	L7,404.00	L399,816.00	54	L5,568.75	L300,712.50			
4	Silla de Rueda Adulto	24	L7,332.00	L175,968.00	24	L7,431.45	L178,354.80	24	L7,561.20	L181,468.80						
5	Silla de Rueda de Niño	10	L6,901.00	L69,010.00				10	L14,294.40	L142,944.00						
6	Silla de Rueda Adulto XL	5	L9,058.00	L45,290.00	5	L8,826.35	L44,131.75	5	L19,636.80	L98,184.00						
7	Grada de dos peldaños	54	L6,318.00	L341,172.00				54	L4,975.20	L268,660.80						
8	Banco Giratorio	8	L9,658.00	L77,264.00	8	L13,516.10	L108,128.80									
9	Lámpara de Luz Fría	8	L13,097.00	L104,776.00	8	L18,927.35	L151,418.80	8	L19,596.00	L156,768.00						
10	Mesa de Alimentación o Sobre Cama	106	L9,414.00	L997,894.00	106	L2,501.20	L265,127.20				106	L2,183.55	L231,456.30	106	L2,000.00	L212,000.00
11	Mesas móviles de noche hospitalarias				106	L6,108.70	L647,522.20	106	L5,300.40	L561,842.40				106	L4,000.00	L424,000.00
12	Grada de un peldaño	106	L5,453.00	L578,018.00	106	L5,531.50	L586,339.00	106	L2,926.80	L310,240.80	106	L707.60	L75,005.60	106	L1,000.00	L106,000.00
13	Carro para reanimación cardiorrespiratoria				3	L254,376.85	L763,130.55	3	L349,080.00	L1,047,240.00						

Adulto; Partida No.6 Silla de Rueda de Adulto XL; Partida No.8 Banco Giratorio; Partida No.9 Lámpara de Luz Fría; Partida No.10 Mesa de Alimentación o Sobre Cama; Partida No.11 Mesa Móvil de noche Hospitalaria; Partida No.12 Grada de un Peldaño; Partida No.13 Carro de Reanimación Cardiorrespiratoria.- **NEW MARK REPRESENTACIONES**: cumple para las partidas No.3 Camilla de Examinación; partida No.10 Mesa de Alimentación o Sobrecama; Partida No.12 Grada de un Peldaño.- **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL**: cumple para las partidas No.1 Cama Hospitalaria; Partida No.2 Camilla Ginecológica; Partida No.3 Camilla de Examinación; Partida No. 4 Silla de Rueda de Adulto; Partida No.5 Silla de Rueda de Niño; Partida No. 6 Silla de Rueda de Adulto XL; Partida No.7 Grada de dos Peldaños; Partida No.9 Lámpara de Luz Fría; Partida No.11 Mesa Móvil de noche Hospitalaria; Partida No.12 Grada de un Peldaño; Partida No.13 Carro de Reanimación Cardiorrespiratoria.- **GRUPO ME-KO**: cumple para las partidas No.10 Mesa de Alimentación o Sobre Cama; Partida No.11 Mesa Móvil de noche Hospitalaria. **CONSIDERANDO (8)**: Que la Comisión Evaluadora en base al numeral anterior, efectúa el análisis de comparación de precios de las mismas, en las partidas que cumplieron cada empresa, para analizar únicos oferentes y precio más bajo el cual se detalla en los cuadros siguientes: **CONSIDERANDO (9)**: Que de conformidad con la evaluación de precios, la Comisión Evaluadora, presenta cuadro detallando las empresas que son únicos oferentes con oferta de precios de mercado y los que ofertan el precio más bajo de conformidad con los precios de mercado, los cuales se detallan a continuación:

Partida No.	Descripción del Equipo	Proveedor que califican	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Camas Hospitalarias	Comercial Medica Industrial	110	L28,950.00	L3,184,500.00
2	Camilla Ginecológica	Comercial Medica Industrial	8	L59,772.00	L478,176.00
3	Camilla de Examinación	New Mark Representaciones	54	L5,568.75	L300,712.50
4	Silla de Rueda Adulto	Dimex Médica	24	L7,332.00	L175,968.00
5	Silla de Rueda de Niño	Dimex Médica	10	L6,901.00	L69,010.00
6	Silla de Rueda Adulto XL	Sejiro Yazawa Iwai	5	L8,826.35	L44,131.75
7	Grada de dos peldaños	Comercial Medica Industrial	54	L4,975.20	L268,660.80
8	Banco Giratorio	Dimex Medica	8	L9,658.00	L77,264.00
9	Lámpara de Luz Fría	Dimex Medica	8	L13,097.00	L104,776.00
10	Mesa de Alimentación o Sobre Cama	Grupo Mey-Ko	106	L2,000.00	L212,000.00
11	Mesas móviles de noche hospitalarias	Grupo Mey-Ko	106	L4,000.00	L424,000.00
12	Grada de un peldaño	New Mark Representaciones	106	L707.60	L75,005.60
13	Carro para reanimación cardiorrespiratoria	Sejiro Yazawa Iwai	3	L254,376.85	L763,130.55

CONSIDERANDO (10): Que después del análisis de especificaciones, condiciones técnicas y comparación de precios, la Comisión Evaluadora, RECOMIENDA: A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ADJUDICAR el proceso de Licitación Privada

No.016-2017 "ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPO MEDICO PARA USO EN SALAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL IHSS" Por un monto de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L6,177,335.20) distribuido así por proveedor:

No.	Nombre del Proveedor	Monto Recomendado
1	Comercial Medica Industrial	L3,931,336.80
2	Dimex Medica	L427,018.00
3	New Mark Representaciones	L375,718.10
4	Seijiro Yazawa Iwai	L807,262.30
5	Grupo Mey-Ko	L636,000.00
Total Recomendado		L6,177,335.20

La adjudicación anterior es según detalle por Empresa así: **COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI)** las partidas: **Partida No.1** Camas Hospitalarias, la cantidad de 110 unidades a un precio unitario de L28,950.00 para un subtotal de L3,184,500.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas., ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- **Partida No.2** Camilla Ginecológica, la cantidad de 8 unidades a un precio unitario de L59,772.00 para un subtotal de L478,176.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.-**Partida No.7** Grada de dos peldaños, la cantidad de 54 unidades a un precio unitario de L4,975.20 para un subtotal de L268,660.80, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- para un total recomendado de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L3,931,336.80); **DIMEX MEDICA Partida No.4** Silla de Rueda Adulto, la cantidad de 24 unidades a un precio unitario de L7,332.00 para un subtotal de L175,968.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo d entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.-**Partida No.5** Silla de Rueda de Niño, la cantidad de 10 unidades a un precio unitario de L6,901.00 para un subtotal de L69,010.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- **Partida No.8** Banco Giratorio, la cantidad de 8 unidades a un precio unitario de L9,658.00 para un subtotal de L77,264.00, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.,-**Partida No.9** Lámpara de Luz Fría, la cantidad de 8 unidades a un precio unitario de L13,097.00 para un subtotal de L104,776.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación, para un total adjudicado de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L427,018.00); **NEW MARK REPRESENTACIONES** las partidas: **Partida No.3** Camilla de Examinación, la cantidad de 54 unidades a un precio unitario de L5,568.75 para un subtotal de L300,712.50, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo d entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- **Partida No.12** Grada de un Peldaño, la cantidad de 106 unidades a un precio unitario de L707.60 para un subtotal de L75,005.60 recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo d entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- para un total recomendado de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L375,718.10); **SEIJIRO YAZAWA IWAI** las partidas: **Partida No.6** Silla de Rueda Adulto XL, la cantidad de 5 unidades a un precio unitario de L8,826.35 para un subtotal de L44,131.75, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas,

ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- **Partida No.13** Carro para reanimación cardiorrespiratoria, la cantidad de 3 unidades a un precio unitario de L254,376.85, para un subtotal de L763,130.55 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación, para un total recomendado de OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L807,262.30); **GRUPO MEY-KO** las partidas: **PARTIDA No.10** Mesa de Alimentación o Sobre Cama, la cantidad de 106 unidades a un precio unitario de L2,000.00 para un subtotal de L212,000.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- **Partida No.11** Mesas móviles de noche hospitalarias, la cantidad de 106 unidades a un precio unitario de L4,000.00 para un subtotal de L424,000.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación, para un total recomendado de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L636,000.00).- **CONSIDERANDO (11):** Que se verificó que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para esta licitación para la adquisición de los equipos, emitido por la Subgerencia de Presupuesto mediante Memorando N° 2093-SGP/IHSS-2017, de fecha 22 de agosto de 2017 por un monto de L16,500,000.00, con fondos del régimen de Salud, por lo tanto es procedente esta adjudicación. **CONSIDERANDO (12):** Que esta licitación es de gran importancia y urgencia, cuyo proceso se justifica, ante la necesidad de acondicionar las salas hospitalarias en el Hospital de Especialidades, que se están acondicionando, a fin de poder ampliar la capacidad instalada y atender la gran demanda hospitalaria que se presenta, logrando con ello disminuir la mora quirúrgica. **CONSIDERANDO (13):** Que la comisión evaluadora de este proceso, recomienda contemplar en el contrato la obligación de cumplir con todas las Especificaciones y condiciones Técnicas contenidas en el Documento Técnico de la oferta y solicitadas en las bases, así como considerar, todos los requisitos previos establecidos para la suscripción del contrato. **POR TANTO:** En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049-2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 respectivamente, Artículos 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38 numeral 2), 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37, 39, 53, 110, 125, 127, 132, 136, 139 y 141 de su reglamento, Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; en sesión del 13 de noviembre de 2017, **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la Recomendación, de la comisión evaluadora de adjudicar el proceso de la Licitación Privada No.016-2017 "ADQUISICION DE CAMAS Y EQUIPO MEDICO PARA USO EN SALAS HOSPITALARIAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DEL IHSS", por un monto de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L6,177,335.20) distribuido así por proveedor:

No.	Nombre del Proveedor	Monto Recomendado
1	Comercial Medica Industrial	L3,931,336.80
2	Dimex Medica	L427,018.00
3	New Mark Representaciones	L375,718.10
4	Seijiro Yazawa Iwai	L807,262.30
5	Grupo Mey-Ko	L636,000.00
Total Recomendado		L6,177,335.20

La adjudicación anterior es según detalle por Empresa así: COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI) las partidas: Partida No.1 Camas Hospitalarias, la cantidad de 110 unidades a un precio unitario de L28,950.00 para un subtotal de L3,184,500.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas., con tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- Partida No.2 Camilla Ginecológica, la cantidad de 8 unidades a un precio unitario de L59,772.00 para un subtotal de L478,176.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- Partida No.7 Grada de dos peldaños, la cantidad de 54 unidades a un precio unitario de L4,975.20 para un subtotal de L268,660.80, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación.- para un total recomendado de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCEINTOS TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L3,931,336.80); DIMEX MEDICA. Partida No.4 Silla de Rueda Adulto, la cantidad de 24 unidades a un precio unitario de L7,332.00 para un subtotal de L175,968.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación. Partida No.5 Silla de Rueda de Niño, la cantidad de 10 unidades a un precio unitario de L6,901.00 para un subtotal de L69,010.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación. Partida No.8 Banco Giratorio, la cantidad de 8 unidades a un precio unitario de L9,658.00 para un subtotal de L77,264.00, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación. Partida No.9 Lámpara de Luz Fría, la cantidad de 8 unidades a un precio unitario de L13,097.00 para un subtotal de L104,776.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación, para un total adjudicado de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DIECIOCHO LEMPIRAS EXACTOS (L427,018.00); NEW MARK REPRESENTACIONES las partidas: Partida No.3: Camilla de Examinación, la cantidad de 54 unidades a un precio unitario de L5,568.75 para un subtotal de L300,712.50, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación. Partida No.12 Grada de un Peldaño, la cantidad de 106 unidades a un precio unitario de L707.60 para un subtotal de L75,005.60 recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación, para un total recomendado de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L375,718.10); SEIJIRO YAZAWA IWA las partidas: Partida No.6 Silla de Rueda Adulto XL, la cantidad de 5 unidades a un precio unitario de L8,826.35 para un subtotal de L44,131.75, se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación. Partida No.13 Carro para reanimación cardiopulmonar, la cantidad de 3 unidades a un precio unitario de L254,376.85, para un subtotal de L763,130.55 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación, para un total recomendado de OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS (L807,262.30); GRUPO MEY-KO las partidas: Partida No.10 Mesa de Alimentación o Sobre Cama, la cantidad de 106 unidades a un precio unitario de L2,000.00 para un subtotal de L212,000.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación. Partida No.11 Mesas móviles de noche hospitalarias, la



cantidad de 106 unidades a un precio unitario de L4,000.00 para un subtotal de L424,000.00 se recomienda por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece con un tiempo de entrega de 90 días después de la notificación de adjudicación, para un total recomendado de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L636,000.00), con fondos del régimen de Salud. **2.** Instruir a la Secretaria General para notificar el resultado de esta licitación a las empresas participantes según resultado indicado en numeral primero de la presente Resolución. **3.** Autorizar a la Dirección Ejecutiva interina, para que proceda a la suscripción de los contratos con las empresas adjudicadas, según lo indicado en primer numeral resolutivo de esta resolución. **4.** Instruir a la Unidad de Asesoría Legal para que en el término de cinco días calendario proceda a la elaboración de los contratos con las empresa DIMEX MEDICA, SEIJIRO YAZAWA IWAI, GRUPO MEY-KO, COMERCIAL MEDICA INDUSTRIAL (CMI) Y NEW MARK REPRESENTACIONES, según lo indicado en el primer numeral de la presente resolución, solicitando previo la documentación legal que correspondiente. **5.** Instruir a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras realice la emisión de órdenes de compra, conforme a lo resuelto en la presente Resolución. **6.** Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva Interina, Secretaria General, Dirección Médica Nacional, Unidad Técnica de Proyectos, Gerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Sub Gerencia de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, Dirección del Hospital de Especialidades, Subgerencia de Presupuesto, Tesorería General y a la Unidad de Asesoría Legal, para los fines legales correspondientes. **7.** La presente resolución es de ejecución inmediata. **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015